

ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS: Sesión Extraordinaria celebrada en el salón de Usos Múltiples del Centro Municipal de Prevención de la Violencia, a las nueve horas, del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Se hace constar que a la presente sesión se hicieron presentes directivos líderes de diferentes comunidades del municipio. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todos sus puntos, y sin ninguna observación por parte de los miembros del Concejo, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, por lo que se procedió a la discusión de los puntos de agenda de los cuales se aprobó los siguientes: **Con ocho votos a favor y dos votos salvados por Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, quienes manifestaron que no estaban de acuerdo porque el nivel de endeudamiento es muy grande y el Ministerio de Hacienda, ha dado la categorización B, se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO:** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 numerales 4 y 22 del Código Municipal y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 67 del mismo cuerpo legal, **ACUERDA:** Autorizar al señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal, para que SOLICITE financiamiento ante el INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), por un monto de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$2,000,000.00), fondos que serán destinado para la Ejecución de Proyectos, Certifíquese el presente acuerdo y comuníquese al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM); para hacer la gestión encomendada al señor Alcalde Municipal, y para los efectos consiguientes. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las once horas y veinte minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar
Secretaria Municipal.